

**Datos Relevantes de la Sesión No. 24**  
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
2.- FECHA	08 de abril de 2010.				
3.- INICIO	11:42 hrs.	4.- TÉRMINO	16:11 hrs.	5.- DURACIÓN	4:29 hrs.
6.- QUÓRUM	277 diputados al inicio de la Sesión		406 diputados al cierre del sistema electrónico		

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉS	5
a) Del Gobierno del Distrito Federal	
2. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	4
3. INICIATIVAS	18
4. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de ley	2
b) Con proyecto de decreto	1
c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
5. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	1
6. PROPOSICIONES	10
7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
8. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar iniciativa	1
9. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

**Nota:** El Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) intervino en relación con el Acta de la Sesión anterior.

**1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMITÉS**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 08 de abril de 2010.	<p>Que la Dip. Violeta Avilés Álvarez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de la Función Pública</b>.</p> <p>Que la Dip. Violeta Avilés Álvarez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Pesca</b>.</p> <p>Que la Dip. Violeta Avilés Álvarez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Transportes</b>.</p> <p>Que el Dip. Roberto Borge Angulo (PRI) cause baja como secretario en la <b>Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>.</p> <p>Que el Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI) cause alta como secretario en la <b>Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>.</p> <p>Que el Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI) baja como integrante en la <b>Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>.</p> <p>Que la Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>.</p> <p>Que la Dip. Judith Fabiola Vázquez Saut (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>.</p> <p>Que la Dip. Adela Robles Morales (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>.</p> <p>Que la Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Economía</b>.</p> <p>Que el Dip. Roberto Borge Angulo (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Economía</b>.</p> <p>Que el Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Reforma Agraria</b>.</p> <p>Que el Dip. Rafael Rodríguez González (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Reforma Agraria</b>.</p>	<u>Aprobado en votación económica</u>

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
	-----	<p>Que el Dip. Genaro Mejía de la Merced (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b></p> <p>Que la Dip. Nely Edith Miranda Herrera (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b></p> <p>Que el Dip. Salvador Manzur Díaz (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</b></p> <p>Que la Dip. Daniela Nadal Riquelme (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</b></p> <p>Que el Dip. Salvador Manzur Díaz (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</b></p> <p>Que el Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</b></p> <p>Que el Dip. Salvador Manzur Díaz (PRI) cause baja como secretario en la <b>Comisión de Vivienda.</b></p> <p>Que el Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Vivienda.</b></p> <p>Que el Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Vivienda.</b></p> <p>Que la Dip. Adela Robles Morales (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Vivienda.</b></p> <p>Que la Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Derechos Humanos.</b></p> <p>Que la Dip. Adriana Refugio Castelán Macías (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Derechos Humanos.</b></p> <p>Que la Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Equidad de Género.</b></p> <p>Que la Dip. Daniela Nadal Riquelme (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Equidad de Género.</b></p> <p>Que la Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Puntos Constitucionales.</b></p> <p>Que el Dip. Rafael Rodríguez González (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Puntos Constitucionales.</b></p> <p>Que el Dip. Fidel Kuri Grajales (PRI) cause baja como secretaria en la <b>Comisión de Juventud y Deporte.</b></p> <p>Que la Dip. Nely Edith Miranda Herrera (PRI) cause alta como secretaria en la <b>Comisión de Juventud y Deporte.</b></p> <p>Que el Dip. Fidel Kuri Grajales (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Participación Ciudadana.</b></p> <p>Que la Dip. Adriana Refugio Castelán Macías (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Participación Ciudadana.</b></p> <p>Que la Dip. Judith Fabiola Vázquez Saut (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.</b></p> <p>Que el Dip. Rafael Rodríguez González (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.</b></p> <p>Que el Dip. Fidel Kuri Grajales (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Comunicaciones.</b></p> <p>Que la Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial sobre la No Discriminación.</b></p> <p>Que la Dip. Nely Edith Miranda Herrera (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial sobre la No Discriminación.</b></p> <p>Que la Dip. Judith Fabiola Vázquez Saut (PRI) cause baja como secretaria en la <b>Comisión Especial de Citricultura.</b></p> <p>Que el Dip. Francisco Herrera Jiménez (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de Citricultura.</b></p> <p>Que la Dip. Judith Fabiola Vázquez Saut (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de la Lucha contra la Trata de Personas.</b></p> <p>Que el Dip. Rafael Rodríguez González (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de la Lucha contra la Trata de Personas.</b></p> <p>Que la Dip. Judith Fabiola Vázquez Saut (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial sobre Cambio Climático.</b></p> <p>Que el Dip. Rafael Rodríguez González (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial sobre Cambio Climático.</b></p> <p>Que el Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa.</b></p> <p>Que la Dip. Adela Robles Morales (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa.</b></p>	-----

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE	
-	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 08 de abril de 2010.	Que el Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales</b> . Que el Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales</b> . Que la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial Encargada de Vigilar el Correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales</b> . Que el Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial Encargada de Vigilar el Correcto uso de los Recursos Federales, Estatales y Municipales en los Procesos Electorales</b> . Que la Dip. Violeta Avilés Álvarez (PRI) cause alta como secretaria en el <b>Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género</b> . Que la Dip. Judith Fabiola Vázquez Saut (PRI) cause baja como integrante en el <b>Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género</b> . Que la Dip. Adela Robles Morales (PRI) cause alta como integrante en el <b>Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género</b> .	Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>	
2		Que la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Gobernación</b> . Que el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b> . Que la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b> . Que el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b> . Que el Dip. Miguel Martín López (PAN) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Pesca</b> .		
3		Que el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> . Que el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> .		a) De enterado. b) Comuníquese.
4		Que la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</b> .		
5		Que la Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión Especial de Análisis de Políticas de Creación de Nuevos Empleos</b> . Que el Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión Especial de Análisis de Políticas de Creación de Nuevos Empleos</b> .		

## 2. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

### a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a través del Procurador General de la República, C. Arturo Chávez Chávez, intervenga en la liberación de las ciudadanas Araceli Alcántara Alejandro y Lucía Martínez Melitón, injustamente acusadas de delitos contra la salud, ya que existen vicios y contradicciones en el proceso.</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a través del Procurador General de la República, ciudadano Arturo Chávez Chávez, intervenga en la liberación de las indígenas Araceli Alcántara Alejandro y Lucía Martínez Melitón, injustamente acusadas de delitos contra la salud, ya que existen vicios y contradicciones en el proceso.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 09 de abril de 2010.</p>

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
2	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se sancione al o a los funcionarios que privaron del libre tránsito a los ciudadanos sonorenses.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> En virtud de que sobre la carretera federal México 15, ampliada a 4 carriles, en el estado de Sonora, no existen rutas libres alternas que eviten el obligado paso y correspondiente pago, por las casetas de La Jaula, Fundición, Esperanza y Hermosillo, se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que instruya de inmediato las medidas necesarias a efecto de autorizar el libre tránsito de los sonorenses por dichas casetas con el sólo requisito de presentar una identificación oficial, en tanto se construyen vías alternas que puedan ser transitadas sin hacer pago alguno.  <b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que practique una auditoría al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas, responsable de la administración de la carretera de 4 carriles Estación Don-Nogales, con el objeto de determinar la fuente y uso de fondos, que demuestran el no retorno de esos recursos para el mantenimiento y su modernización.  <b>TERCERO.-</b> Se exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a efecto de que inicie de manera inmediata las inversiones previstas en el convenio firmado el 18 de septiembre de 2008 entre el gobierno federal y el del estado de Sonora por un monto de 5,500 millones de pesos para la modernización de los 680 kilómetros que componen esta carretera federal, que va de Estación Don a Nogales, Sonora.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p> <p>Publicación en GP: 09 de abril de 2010.</p>
3	<p><b>Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta al pueblo y al Congreso de la República Federativa de Brasil sus condolencias y su solidaridad con los familiares de las víctimas ocasionadas por las recientes inundaciones que afectaron la ciudad de Río de Janeiro.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta al Congreso y al pueblo de la República Federativa de Brasil sus condolencias y su solidaridad con los familiares de las víctimas ocasionadas por las recientes inundaciones que afectaron la ciudad de Río de Janeiro.  <b>SEGUNDO.-</b> Esta soberanía expresa el propósito de que los congresos de ambas naciones puedan impulsar de manera conjunta la definición de mecanismos de cooperación a intercambio de experiencias en materia de protección civil y prevención y atención de desastres naturales, en el seno de las asambleas parlamentarias internacionales de las que forman parte.</p>	
4	<p><b>Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a agilizar la entrega de recursos del Fondo de Desastres Naturales para atender la emergencia provocada por el sismo que afectó al Estado de Baja California.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a efecto de que tome las medidas pertinentes para que se agilice la entrega de recursos federales del Fondo de Desastres Naturales para atender la emergencia provocada por el sismo que afectó al Estado de Baja California.</p>	

### 3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona un artículo 218 Bis a la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer un estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, por proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 35% de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio, en investigación o desarrollo de tecnología, contra el citado impuesto causado en el ejercicio en que se determine el crédito. Cuando dicho crédito sea mayor al impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en el que se aplique el estímulo, los contribuyentes podrán aplicar la diferencia que resulte contra el impuesto causado en los diez ejercicios siguientes hasta agotarla. Definir investigación y desarrollo de tecnología.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud</u></b>, del <b><u>Código Federal de Procedimientos Penales</u></b> y de la <b><u>Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Marco Antonio García Ayala (PRI) *</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Salud</b> y de <b>Justicia</b></p>	<p>Considerar como delito grave y sancionar con uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, a quien por sí o a través de otro expendia, venda o de cualquier forma distribuya bebidas alcohólicas adulteradas, contaminadas o alteradas, así como la introducción ilegal de las mismas al país.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía</u></b> y de la <b><u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Dips. <b>Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) y Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) *</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Energía</b> y de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p>	<p>Modificar la estrategia del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, para inhibir el uso y comercialización de lámparas incandescentes. Establecer acciones, estrategias y programas para favorecer a los consumidores de energía eléctrica que sustituyan sus lámparas incandescentes por lámparas más eficientes. Sancionar a la persona que importe, distribuya o comercialice lámparas incandescentes. Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en colaboración con la Secretaría de Energía, implementen lineamientos y estrategias en el manejo de los residuos de las lámparas fluorescentes y el vapor de mercurio, las cuales deberán incluir información sobre su manejo como residuos peligrosos, en caso contrario será motivo de sanción.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Organizaciones Ganaderas</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Julián Nazar Morales (PRI) *</b></p> <p>Y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Ganadería</p>	<p>Comisión de <b>Agricultura y Ganadería</b></p>	<p>Crear el Registro Nacional Agropecuario como el órgano técnico responsable de los servicios de registro de las organizaciones ganaderas, el cual llevará a cabo sus funciones mediante la calificación, inscripción, certificación y cotejo de los actos, documentos y demás elementos de significación jurídica y encargado de la custodia, clasificación y catalogación de los documentos correspondientes. Modificar la denominación de la "Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas" por la de "Confederaciones Nacionales de Organizaciones Ganaderas". Crear a la Unión Ganadera Estatal General, la cual será la organización que agrupa cuando menos el 30% de las asociaciones ganaderas generales locales en un estado. Incluir como objeto de las organizaciones ganaderas, el impulso de la productividad y el desarrollo de las actividades pecuarias, así como para fortalecer el ingreso de los productores, la generación de empleos y la competitividad del sector. Actualizar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Establecer que será la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la que se aplicará supletoriamente en lo no previsto por la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 33 de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Elsa María Martínez Peña (NA)</b></p>	<p>Comisión de <b>Gobernación</b></p>	<p>Establecer que el Ejecutivo Federal enviará en forma alternada la propuesta de la Estrategia Nacional de Energía, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 10 de la <b><u>Ley General de Población.</u></b>  Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)	Comisión de <b>Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b>	Establecer como obligación de la Secretaría de Gobernación la de capacitar a todo agente fronterizo, empleado de administraciones, pasos fronterizos, aduanas, puentes y garitas a cargo de la propia secretaría, salvaguardando la integridad de los migrantes, para lo cual se coordinará con la Secretaría de Seguridad Pública, además de trabajar en conjunto con el Instituto de Migración.
7	Que reforma el artículo 73 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. Víctor Hugo Cirigo Vasquez (CONV)	Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>	Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de procedimientos seguidos en el sistema de justicia integral para adolescentes, que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los estados y de los municipios.
8	De decreto, <b><u>para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Adolfo López Mateos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI)	Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Adolfo López Mateos.
9	Que reforma los artículos 16 y 107 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. Juventino Víctor Castro y Castro (PRD)	Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>	Derogar la figura del arraigo previsto en la Constitución Federal. Crear una figura equivalente a la del <i>Habeas Corpus</i> , con el objeto de establecer que cuando una persona se encuentre privada de su libertad, ésta, u otra persona, podrá presentar ante el juez de distrito de su jurisdicción una solicitud para obtener un mandato de presentación del detenido, y de la autoridad que haya ordenado el acto privativo de la libertad, para que éste resuelva de inmediato si el detenido debe sujetarse a un proceso legal, o bien ordenar su libertad incondicionada.
10	Que reforma el artículo 103 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)		Facultar a los tribunales de la federación para resolver las controversias que se susciten por actos entre particulares.
11	Que reforman los artículos 14, 33 y 42 de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b>  Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)	Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>	Incluir como facultad concurrente de las autoridades educativas federal y locales, la de elaborar mecanismos de prevención, detección y canalización de la violencia escolar y abuso en cualquier de sus manifestaciones, así como la impartición de programas a todo el personal educativo para cumplir dicha facultad. Establecer que en la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad sexual. Establecer que las instituciones educativas atenderán y darán seguimiento a toda queja o denuncia por violencia escolar o abuso físico, psicológico o sexual que pueda presentarse dentro de la comunidad escolar y en los que se vean involucrados alumnos, maestros, directivos y empleados escolares.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI)	Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>	Crear la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados. Facultar a las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados para conocer de asuntos relacionados a los órganos constitucionales autónomos.
13	Que reforma los artículos 20, 21 y 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)	Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>	Facultar al Congreso para expedir una ley en materia de trata de personas. Establecer que las autoridades locales deberán coordinarse con las federales para el conocimiento de los delitos del fuero federal, cuando tengan conocimiento de la comisión de estos delitos. Establecer que las personas que sufran el delito de trata de personas sean protegidas mediante el resguardo de su identidad y de otros datos personales.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. María del Pilar Torre Canales (NA)	Comisión de <b>Salud</b>	Incluir en la ley las "bebidas energéticas adicionadas con cafeína", definiéndolas como las bebidas no alcohólicas que son elaboradas por la disolución en agua para consumo humano, de ingredientes opcionales, con un contenido mayor de 20 miligramos de cafeína por 100 mililitros de producto. Prohibir la venta o suministro de las bebidas referidas a menores de edad; asimismo, en ningún caso y de ninguna forma se podrán expender o suministrar mezclas de bebidas que contengan bebidas alcohólicas y energéticas adicionadas con cafeína al mismo tiempo.
15	Que reforma el artículo 23 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI)		Establecer que los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que no hayan sido subsanados, se reasignarán en un 90% a los programas de inversión en infraestructura y en un 10% a los programas que mitiguen el cambio climático que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos.
16	Que reforma el artículo 19 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.	Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD)	Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Establecer que de los excedentes de ingresos que resulten de la Ley de Ingresos, se destinará un 25 por ciento para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones, previendo que los recursos acumulados en este fondo deberán ser invertidos en instrumentos financieros productivos; de igual forma, podrán ser utilizados para financiar inversiones en infraestructura que garanticen rendimientos similares o superiores a las inversiones financieras. El uso final de los recursos acumulados en este fondo, así como los productos generados, para apoyar la reestructura de pensiones, sólo podrá llevarse a cabo previa autorización de la Cámara de Diputados.
17	Que expide la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y de Contenidos Audiovisuales</u> , y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> , de la <u>Ley de Vías Generales de Comunicación</u> y de la <u>Ley Federal del Derecho de Autor</u> . Publicación en GP: Anexo II. 08 de abril de 2010.	Dip. Javier Corral Jurado (PAN)	Comisiones Unidas de <b>Comunicaciones, de Gobernación y de Radio, Televisión y Cinematografía</b> , con opinión de la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Crear un ordenamiento jurídico de orden público e interés social, con objeto de regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de telecomunicaciones y los contenidos audiovisuales del servicio de radio y televisión. Abrogar la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión vigentes. Establecer que las telecomunicaciones son actividades prioritarias para el desarrollo nacional, y en ellas quedan comprendidas las redes y servicios de telecomunicaciones, y otros subsectores de las comunicaciones

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>electrónicas a distancia que surjan en el futuro como producto de la evolución tecnológica. Establecer que en todo momento el Estado mantendrá el dominio del espectro radioeléctrico y las posiciones orbitales y orbitas satelitales asignadas al país. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible, por lo que el Estado podrá permitir su uso, aprovechamiento y explotación bajo las modalidades que establece esta Ley.</p> <p>Sustituir a la Comisión Federal de Telecomunicaciones con el Instituto Federal de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones con autonomía técnica, operativa, de gasto y de gestión, encargado de regular, promover, vigilar y supervisar el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones, la cobertura social amplia y fomentar la competencia efectiva en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, así como regular y vigilar los contenidos audiovisuales del servicio de radio y televisión que se transmitan por redes públicas de telecomunicaciones e integrado por siete comisionados.</p> <p>Establecer la diferencia o modalidad a partir de los usos asignados a las frecuencias o bandas de frecuencias del espectro. Obligar a la autoridad a publicar un Programa Anual de Frecuencias con la disponibilidad de frecuencias o bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que podrán ser objeto de licitación pública o asignación directa, y que contendrá, al menos, los servicios que pueden prestarse, su clasificación, modalidades de uso y coberturas geográficas. Fijar los requerimientos de las concesiones para operar frecuencias o bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>Regular los criterios de cesión de derechos, la terminación, revocación, cambio y rescate de concesiones, asignaciones y permisos, incorporando como falta grave, la comisión de acciones que impidan la transmisión de señales de otro operador, o bien, el incumplimiento a las obligaciones establecidas en materia electoral.</p> <p>Prever que los concesionarios y permissionarios de redes públicas de telecomunicaciones y empresas comercializadoras puedan fijar libremente sus tarifas a los usuarios en términos que les permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia. Las tarifas requerirán únicamente de ser registradas ante el Instituto para consulta pública.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para velar por la adecuada provisión de servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional. Facultar en el ámbito administrativo a la Procuraduría Federal del Consumidor para dirimir las controversias que se susciten entre los concesionarios, permisionarios y asignatarios con sus usuarios.</p> <p>Regular los contenidos que se difundan a través de los servicios de radio y televisión que operen bajo concesión, permiso o asignación. Establecer que los prestadores del servicio de radiodifusión deberán poner a disposición del Estado, por cada canal de programación operada y en forma gratuita, 60 minutos diarios distribuidos proporcionalmente entre las 6:00 y las 24:00 horas, para la difusión de mensajes de interés público, temas educativos, culturales, de orientación social, información de interés público, fines electorales, de promoción y defensa de los derechos del consumidor. Establecer que toda persona que se considere afectada por informaciones inexactas o agravantes emitidas por radio o televisión cuya divulgación pueda causarle un perjuicio tiene derecho a efectuar en el mismo medio su rectificación.</p> <p>Crear el Fondo para el Apoyo a la Producción Audiovisual Independiente con objeto de contribuir a elevar la calidad de los contenidos de la programación de la radio y la televisión. Crear el Registro Público de Telecomunicaciones.</p> <p>Establecer las sanciones aplicables, en caso de incumplimiento de la ley. Prohibir a los partidos políticos, ministros de culto y funcionarios públicos ser titulares de concesiones para redes y servicios de telecomunicaciones de forma directa o indirecta.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2010.</p>	<p><b>Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)</b></p>	<p>Comisión de <b>Salud</b></p>	<p>Modificar el Título Décimo Cuarto "Donación, Trasplantes y Pérdida de la Vida", por el de "Donación, Trasplantes, Técnicas de Reproducción Asistida y Pérdida de la Vida". Facultar a la Secretaría de Salud para regular y controlar la aplicación de técnicas de reproducción asistida acreditadas científicamente. Definir la donación de óvulos, preembrión, reproducción asistida, transferencia de preembriones e infertilidad. Establecer que los centros de reproducción asistida, requerirán de autorización sanitaria. Adicionar el Capítulo III Bis "Técnicas de Reproducción Asistida", con el objeto de definir dichas técnicas, así como sus procedimientos y requisitos. Crear el Centro Nacional de Técnicas de Reproducción Asistida, el cual será responsable de certificar y autorizar las técnicas de reproducción asistida, los lugares en que se llevarán a cabo y vigilar que su práctica sólo se realice en centros sanitarios debidamente autorizados para ello.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

4. **DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

a) **Con proyecto de ley.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 08 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que se expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Sen. Rosario Green Macías (PRI) en el Senado de la República el 8 de marzo de 2007. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de segunda presentado el 13 de diciembre de 2007. Aprobado por 107 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 1 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Reglamentar la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo el régimen jurídico de la cooperación internacional para el desarrollo en lo concerniente a la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación y ejecución de acciones y programas entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y en general de todas aquellas instituciones, organizaciones, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, públicas o privadas, con las que se establezcan y realicen actividades de cooperación internacional para la transferencia, recepción e intercambio de conocimientos y experiencias, educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras. Asimismo, crear la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya dirección y administración corresponderá a un Consejo Consultivo y a un Director Ejecutivo.</p>	Primera Lectura
2	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 08 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en posesión de los particulares y se reforman los artículos 3, fracciones II y VII y 33, así como la denominación del Capítulo II del Título Segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 23 de febrero de 2006. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Sheyla Fabiola Aragón Cortés (PAN) el 22 de marzo de 2006. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Luis Gustavo Parra Noriega (PAN) el 4 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos será el encargado de difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana.</p>	

b) **Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Economía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 08 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por los Sens. María de los Ángeles Moreno Uriegas, Ramiro Hernández García y Carlos Lozano de la Torre (PRI) el 26 de marzo de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de diciembre de 2009. Dictamen a Discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 2 de febrero de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberá publicar en el ejemplar de su gaceta del mes inmediato, todas las resoluciones emitidas en los procedimientos de declaración administrativa que prevé el presente ordenamiento, así como las que desahoguen peticiones que tengan por objetivo modificar las condiciones o alcance de patentes o registros concedidos. Incorporar el principio de utilidad práctica para las invenciones con posibilidad de aplicación industrial, así como precisar que</p>	Primera Lectura

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	cuando se pretendieren derechos adicionales de las reivindicaciones, éstas se sujetarán al examen de novedad que corresponda a la fecha de presentación contemplada en el artículo 38 Bis de esta Ley. Explicitar el procedimiento que habrá de seguirse posterior a la publicación en la gaceta de la solicitud de patente en trámite, así como establecer que la vigencia y fecha de vencimiento del título expedido para cada patente, estará sujeta al pago de las tarifas para mantener vigentes los derechos, en los términos señalados. Asimismo, establecer que cualquier persona podrá manifestar por escrito al instituto la existencia de causales para iniciar el procedimiento de declaración administrativa de oficio y definir el procedimiento para la aplicación de fianzas.	-----

c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 08 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que concede permisos a los ciudadanos Claudia Morlet Novales, Myriam Melania Renaat Tollenier, Karla Paniagua Ramírez, Isaac Esau Palacios de la Peña, Adriana María Guereca García, Juan Antonio Vega Lara y Angélica María Barrera Morales, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Bélgica y de la República de Chile, en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua; Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 4 de marzo de 2010.</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Claudia Morlet Novales, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Myriam Melania Rennat Tollenier, para prestar servicios como Secretaria Administrativa, en la Embajada de Bélgica, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Karla Paniagua Ramírez, para prestar servicios como Asistente del Agregado Agrícola, en la Embajada de la República de Chile, en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Isaac Esau Palacios de la Peña, para prestar servicios como Empleado de Correos en el Departamento de Sistemas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Adriana María Güereca García, para prestar servicios como Auxiliar de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Juan Antonio Vega Lara, para prestar servicios como Mecánico de Mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas. <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Angélica María Barrera Morales, para prestar servicios como Empleada de Limpieza en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	Primera Lectura
2	--	<p><b>Que concede permisos a los ciudadanos Rodrigo López Barreiro, Antonio José Cobacho Montilla, Arturo Pacheco Díaz, Yanel Alba Barragán y Julynna Vivaldo Fosado, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Japón y del Reino de Marruecos en México.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 23 de marzo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Rodrigo López Barreiro, para prestar servicios como Gerente Administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Antonio José Cobacho Montilla, para prestar servicios como Gerente de Arrendamiento, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Arturo Pacheco Díaz, para prestar servicios como Coordinador en Información, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Yanel Alba Barragán, para prestar servicios como Empleada, en la Embajada de Japón, en México. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Julynna Vivaldo Fosado, para prestar servicios como Secretaria, en la Embajada del Reino de Marruecos, en México.</p>	

5. **DICTAMEN A DISCUSIÓN**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona los artículos 63 y 64 de la Ley General de Vida Silvestre.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) el 13 de diciembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en el Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primer Lectura presentado el 6 de abril de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> Sustituir el término "utilidad pública" por el de "interés público" en relación a la conservación del hábitat natural de la vida silvestre. Establecer el concepto de hábitats críticos, asimismo se podrá considerar como tal por acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a las áreas específicas en las que se desarrollen procesos biológicos y existan especies sensibles a riesgos de contaminación físicos, químicos o acústicos o a riesgos de colisiones con vehículos terrestres o acuáticos. Incluir la "mitigación de impactos" en hábitats críticos como figura jurídica susceptible de acuerdo de la Secretaría con los propietarios o legítimos poseedores.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 356 votos, 3 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>

6. **PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Ángel Aguirre Herrera (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para la asignación extraordinaria de recursos presupuestales para programas de prevención de desastres naturales, así como para la adquisición y mantenimiento del equipo sismológico en el estado de Guerrero.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> El Congreso de la República exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno de Guerrero, se destinen mayores recursos para la difusión de los programas de prevención de desastres naturales, así como para adquirir y dar mantenimiento al equipo sismológico, con el fin de instalar sistemas de alarma sísmica en edificios públicos y centros escolares en la zona de Acapulco, la Costa Grande y la Costa Chica, así como revisar y fortalecer su infraestructura, por localizarse en una zona de alto nivel sísmico.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a los tres órdenes de gobierno trabajar de manera conjunta para impulsar, fortalecer y difundir la cultura de protección civil en las zonas sísmicas del país.</p>
2	<p><b>Dip. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2010.</p>	<p><b>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, deje sin efecto el Acuerdo mediante el cual se establece el volumen de captura incidental permitido en las operaciones de pesca de tiburón y rayas en aguas de jurisdicción federal.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Pesca</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, tenga a bien, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales y con pleno respeto de la división de poderes, mandate a su secretario de despacho de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deje sin efecto el acuerdo mediante el cual se establece el volumen de captura incidental permitido en las operaciones de pesca de tiburón y rayas en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos ubicadas en el Océano Pacífico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2008, por socavar diversos artículos de nuestro Código Político de 1917, instrumentos internacionales y los artículos 66 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Pesca de esta Cámara de Diputados para su revisión, discusión, análisis y en su caso aprobación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Elsa María Martínez Peña (NA)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP a redefinir la estrategia de incentivos respecto a los resultados de la prueba Enlace a celebrarse en 2010, así como el uso de los resultados de dicha prueba.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal a redefinir la estrategia de incentivos respecto a los resultados de la prueba ENLACE a celebrarse el presente año, así como el uso que se le da a la información derivada de la implantación de este instrumento, a fin de evitar que se distorsione el objetivo que debe perseguir.</p>
4	<p>Dip. José Trinidad Padilla López (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y al CONACULTA, mejoren los servicios bibliotecarios para la población invidente, en particular los ofrecidos en la Biblioteca de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a cumplir los lineamientos establecidos en las Leyes Generales de Bibliotecas, y de las Personas con Discapacidad respecto a los servicios bibliotecarios ofrecidos a las personas con discapacidad en las instituciones que forman la red nacional de bibliotecas públicas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a tomar las medidas conducentes que permitan mejorar sustancialmente el servicio en la sala de invidentes de la Biblioteca México, toda vez que constituye el centro de información del Distrito Federal al que concurre la mayor cantidad de usuarios en esta condición, mediante el incremento del acervo especializado, la adquisición de equipo tiflotecnológico, la adecuación de las instalaciones físicas y la capacitación del personal encargado del área.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Educación Pública incorporar en el acervo de la Biblioteca México ejemplares de todos los libros que ésta edita en sistema braille, incluidos los libros de texto de la educación primaria.</p>
5	<p>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 06 de abril de 2010.</p>	<p>Relativo al homicidio del Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con respeto de la división de poderes, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a enviar un informe detallado sobre los avances de la investigación del homicidio del presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso local, diputado Armando Chavarría Barrera.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al procurador general de la República, licenciado Arturo Chávez Chávez, a ejercer su facultad de atracción en el caso del homicidio del presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso de Guerrero, diputado Armando Chavarría Barrera.</p>
6	<p>Dip. Armando Ríos Piter (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública Federal, y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, para que den cuenta a esta Soberanía de la situación actual del país en materia de seguridad pública.</p> <p>Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Con el que se cita a comparecer al secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, y al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, doctor Juan Miguel Alcántara Soria, para que den cuenta a esta soberanía de la situación actual que guarda el país en materia de seguridad pública.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p><b>Dips. Héctor Franco López (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y del Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de abril de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CONAGUA, establezca una política clara, con medidas y acciones a corto y largo plazo para solucionar la problemática de la sobreexplotación de los acuíferos en el país que atentan contra la sustentabilidad hidrológica y la salud de los mexicanos.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Recursos Hidráulicos</b>.</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 13/abr/10 (GP: 16/abr/10) se modificó el turno a las Comisiones Unidas de <b>Recursos Hidráulicos</b> y de <b>Salud</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a establecer una política clara, con medidas y acciones a corto y largo plazo para solucionar la problemática de la sobreexplotación de los acuíferos en el país que atentan contra la sustentabilidad hidrológica y la salud de los mexicanos.</p>
8	<p><b>Dip. Germán Osvaldo Cortez Sandoval (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de abril de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la SEP, incluya a partir del periodo lectivo 2010-2011, la asignatura de educación artística y cultural, en los planes y programas de estudio de la educación básica.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>.</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 13/abr/10 (GP: 16/abr/10) se modificó el turno a las Comisiones Unidas de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> y de <b>Cultura</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a incluir la asignatura de educación artística y cultural como parte del currículum de la educación básica en México.</p>
9	<p><b>Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de abril de 2010.</p>	<p><b>Por el que se solicita se agilice el análisis, discusión y en su caso aprobación en esta Soberanía, de la eliminación del cobro de ISR a jubilados y pensionados.</b></p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Hacienda y Crédito Público</b> y de <b>Seguridad Social</b>.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se formula respetuosa solicitud a los compañeros diputados federales para que se agilice el análisis, discusión y en su caso aprobación de la eliminación del cobro de impuestos sobre la renta a jubilados y pensionados.</p>
10	<p><b>Dip. Héctor Fernández Aguirre (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y de diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de abril de 2010.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Economía, envíe a esta Soberanía las evaluaciones que, en su caso, realizó para determinar las fechas, montos y procedimientos, de los cupos de importación de leche en polvo, así como realizar la evaluación del impacto que tienen las importaciones en el sector lechero del país.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Economía</b>.</p>	<p><b>UNO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Economía que envíe a esta soberanía las evaluaciones que, en su caso, realizó para determinar las fechas, montos y procedimiento, de los cupos de importación de leche en polvo.</p> <p><b>DOS.-</b> Se solicita a la Secretaría de Economía realice la evaluación del impacto que tienen las importaciones en el sector lechero del país.</p> <p><b>TRES.-</b> Se solicita a la Secretaría de Economía realice los estudios necesarios a fin de identificar, si la leche que se importa a través de los cupos: Tiene algún nivel de subsidio por parte de su país de origen, en caso de ser positivo, se le solicita tomar las medidas previstas en los acuerdos comerciales suscritos por nuestro país ante la OMC, para equilibrar a nuestros productores ante esta competencia desleal.</p>

\*Sin intervención en tribuna.

## 7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 06 de abril de 2010.</p>	<p><b>Para exhortar al Ejecutivo Federal, emita el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</b></p> <p>a) En votación económica <b>se consideró de urgente resolución.</b></p> <p>b) <b>Aprobada en votación económica.</b></p> <p>c) Comuníquese.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a expedir y publicar de inmediato, en cumplimiento del artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, el reglamento de ésta y las demás disposiciones administrativas respectivas.</p>

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	Dip. Ildelfonso Guajardo Villarreal (PRI)  Publicación en GP: Anexo III. 25 de marzo de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE, presente al gobierno de los Estados Unidos de América, una queja formal por el gravamen que algunos estados de esa nación pretenden imponer a las remesas de los migrantes mexicanos.  a) En votación económica se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en votación económica. c) Comuníquese.	ÚNICO.. Por el que se solicita se exhorte al Poder Ejecutivo federal a fin de que, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presente al gobierno de Estados Unidos de América una queja formal y enérgica por el gravamen que algunos estados de esa nación pretenden imponer a las remesas de los migrantes mexicanos a nuestro país; solicite al gobernador del estado de Oklahoma que intervenga para que se eliminen las comisiones aplicadas a dichas remesas desde el año pasado en aquella entidad; y asimismo, promueva una suspensión de compras gubernamentales de cualquier producto proveniente de aquel estado.
3	Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)  Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2010.	Por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la SEGOB y de la COFETEL, ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para que informen cuestiones diversas sobre la creación del "Organismo Promotor de Medios Visuales".  a) En votación económica se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en votación económica. c) Comuníquese.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados, en estricta observancia y respeto de la división de poderes, cita a comparecer ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía al secretario de Gobernación y al presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que aclaren e informen sobre los diversos cuestionamientos suscitados con motivo de la creación del Organismo Promotor de Medios Visuales.

### 8. EXCITATIVA

#### a) Para dictaminar iniciativa.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Cámara de Senadores	Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y deroga el artículo 5o. transitorio del decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona los artículos 3o., párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida en la Cámara de Senadores el 11 de diciembre de 2008.  Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2010.	Cámara de Senadores

### 9. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	<b>Comentarios sobre la militarización del país e instalación de retenes militares en diferentes partes de la República, en particular en Querobabi, Sonora.</b>  Intervenciones:  Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD)      Dip. Filemón Navarro Aguilar (PRD) Dip. Gregorio Hurtado Leija (PAN)                              Dip. Óscar González Yáñez (PT) Dip. Felipe Solís Acero (PRI)                                      Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)

**Nota:** A petición del Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) se guardó un minuto de silencio por la muerte de los niños Martín y Brian Almanza Salazar, en el estado de Tamaulipas.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	13 de abril de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>